

## O R D E N   D E L   D Í A:

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 14, celebrada el 27 de diciembre de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, la primera que propone reformar el artículo 705 del Código Civil para el Estado de Colima, y la segunda que propone reformar el artículo 1212 del Código Civil para el Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Planeación, Fomento Económico y Turismo, relativo a la iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, que propone adicionar un segundo párrafo al artículo 26 Bis 3 de La Ley de Turismo para el Estado de Colima;
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se solicita se autorice la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado del lote de terreno urbano identificado con la clave catastral 10-01-18-183-001-000 ubicado en el Fraccionamiento Villa Izcalli Caxitlán, en Villa de Álvarez, Colima, con superficie según levantamiento practicado en el inmueble de 1,509.25 m<sup>2</sup>, y según escritura pública superficie de 1,750.00 m<sup>2</sup>, y su consecuente autorización al Titular

del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito en favor de la Diócesis de Colima Asociación Religiosa;

9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a ocho iniciativas con proyecto de decreto mediante las cuales se otorgan pensiones por jubilación, vejez e invalidez;
10. Asuntos Generales;
11. Convocatoria a la próxima sesión; y
12. Clausura.

Colima, Col., a 10 de enero de 2018.